

**LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE  
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

**EMITE LAS**

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 09174001-EBM-01-18  
PARA**

**VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO USADOS**

**2018**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174001-EBM-01-18**

---

**ÍNDICE**

Definiciones

1. Descripción de los bienes. ....	4
2. Criterio de Adjudicación.....	5
3. Condiciones generales de la licitación .....	5
4. Idioma .....	5
5. Moneda. ....	6
6. Acceso a los bienes .....	6
7. Actos del procedimiento de Licitación.....	6
8. Junta de aclaraciones.....	6
9. Modificación de las Bases. ....	7
10. Acto de presentación y apertura de ofertas.....	8
11. Presentación de ofertas .....	9
12. Causales de descalificación .....	11
13. Adjudicación.....	12
14. Acto de fallo .....	12
15. Desempate .....	12
16. Licitación desierta .....	12
17. Licitación cancelada. ....	13
18. Subasta.....	13
19. Actas.....	15
20. Fecha límite para el pago de bienes. ....	15
21. Caso en que se hará efectiva la garantía de sostenimiento de ofertas.....	15
22. Retiro de bienes. ....	16
23. Expedición de comprobantes de venta.....	17
24. Denuncias.....	17
25. No negociaciones de condiciones.....	17

**Anexo 1.** Descripción de bienes

**Anexo 2.** Oferta económica

**Anexo 3.** Datos del licitante y de su representante legal

**Anexo 4.** Declaración de Integridad

**Anexo 5.** Carta compromiso de aceptación de pago de bienes adjudicados

**Anexo 6.** Carta del artículo 131 de la Ley

**Anexo 7.** Conocimiento de las bases

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174001-EBM-01-18**

---

La Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., a través de la Gerencia de Administración y Finanzas y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 constitucional, en los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal y a las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V. y demás disposiciones aplicables, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública nacional número 09174001-EBM-01-18 para la venta de maquinaria y equipos pesados usados, de conformidad con las siguientes

**B A S E S**

**DEFINICIONES**

API	Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
ENTIDAD	Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
CONTRATO	Documento legal que se formalizará como resultado de esta Licitación.
LEY	Ley General de Bienes Nacionales.
LICITANTE	Persona física o moral que participe en esta Licitación Pública Nacional, esto es, que adquiera las bases y presente su proposición técnica y económica.
SECRETARÍA	Secretaría de la Función Pública.
BASES	Las bases de esta Licitación.
VALOR MÍNIMO DE LOS BIENES.	Se refiere al valor comercial del bien, dictaminado por perito valuador.
PUERTO	Puerto de Topolobampo.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
BIENES	Bienes muebles usados.
OCDE	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
CONVOCANTE	Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
S.H.C.P.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
PERSONA	Persona física o moral.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174001-EBM-01-18**

**1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.**

La descripción precisa y detallada de la maquinaria y equipo pesado objeto de la presente LICITACIÓN, su cantidad, unidad de medida y precio mínimo de venta se especifican a continuación, así como en el ANEXO 1 de estas BASES:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor de venta
1	CARGADOR FRONTAL 3.5 TON.	1	Pieza	6,314,380.00
	ALMEJA AUTOMÁTICA DE 8 YD3	4	Piezas	
	MONTACARGAS CATERPILLAR DP 100 S:3D00166	1	Pieza	
	ALMEJA DE CONTACTO HERCULES GRANELERAS CAP. 5 Y 4	2	Piezas	
	TOLVA GRANELERA CAP. 25T.	4	Piezas	
	TRACTOR DE ARRASTRE 2007 TJ 5000 S:4LMBB21147L019082; S: 4LMBB21167L019083	2	Piezas	
	MONTACARGAS CATERPILLAR P22000	1	Pieza	
	PLATAFORMA PORTACONT	2	Piezas	
2	JUMP CONVEYOR (CHAPULIN) EXTENSIÓN DE BANDA TRANS-PORTADORA PARA EMBARQUE DE MAÍZ A GRANEL	2	Piezas	16,275,520.00
	MINICARGADOR BOBCAT MODELO S630, S:A3NT17269	1	Pieza	
	MICARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 252B S:CATO252BSCP00496	1	Pieza	
	CARGADOR FRONTAL PYLODER CATERPILLAR 3126B, S:5GG08680	1	Pieza	
	TRACTOR FERROVIARIO MOTOR 6 CIL DIÉSEL TURBO 167HP, S:RCM590	1	Pieza	
	VOLCADOR 1 y 2	2	Piezas	
	BANDA TRANSP. DOS CAP. 69 TELESTAKER	2	Piezas	
3	TOLVA GRANELERA EN ACERO INOXIDABLE	3	Piezas	1,493,103.00
	BANDA GRANELERA EN ACERO INOXIDABLE	3	Piezas	
	HIDROLAVADORA EVANS 10 HP	1	Pieza	
	HIDROLAVADORA DE 1700 PSI	1	Pieza	
	MAQUINARIA PINTA RAYAS SWEGA 850	1	Pieza	
	MONTACARGAS 5000 LBS CLARK CMP-25G S:CMP230G-0746-6873KF	1	Pieza	
	MONTACARGAS 5000 LBS CLARK 4G64 S:CMP230G-0746-6873KF	1	Pieza	
	MICARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 252B S:CATO252BJSCP	1	Pieza	
	MICARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 252B S:CATO252BJSCP	1	Pieza	
	MONTACARGAS 10000 LBS HYSTER H110XM S:LO05V044	1	Pieza	
	MONTACARGAS 10000 LBS HYSTER H110XM S:LO05V053	1	Pieza	
	BARREDORA SENTINEL 7758	1	Pieza	
	CUATRIMOTO 4X4 AUT.POLARIS	1	Pieza	
	CUATRIMOTO C/AZUL	1	Pieza	
	PICK UP CHEVROLET 6 CIL 1999	1	Pieza	
CAMIONETA PICK UP RAM 4X4	1	Pieza		

Los precios no incluyen el impuesto al valor agregado (IVA).

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174001-EBM-01-18**

---

**2. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**

Los BIENES descritos en el ANEXO 1 serán adjudicados a aquél LICITANTE que cumpla con todos los requisitos administrativos y legales y su propuesta económica oferte el precio más alto.

La adjudicación de los bienes se llevará a cabo por PARTIDA

**3. CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN.**

**3.1 NOMBRE Y DOMICILIO DE LA CONVOCANTE**

Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., con domicilio fiscal en Acceso al parque industrial pesquero s/n, código postal 81370, Topolobampo, Sinaloa, teléfono: 01(668) 8163970 Extensiones 72501 y 72535, correo electrónico: [gadmon@puertotopolobampo.com.mx](mailto:gadmon@puertotopolobampo.com.mx) y [jdmateriales@puertotopolobampocom.mx](mailto:jdmateriales@puertotopolobampocom.mx).

**3.2 FORMA DE OBTENER LAS BASES.**

Para participar en esta licitación pública es requisito indispensable adquirir las bases, las cuales estarán disponibles en días hábiles en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en el domicilio señalado en el numeral 3.1, del 15 de marzo al 02 de abril de 2018, en un horario de las 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, mediante el pago de un importe de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N) más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, que deberá hacerse directamente en la Ventanilla del Departamento de Tesorería de la entidad ubicada en el domicilio señalado en el numeral 3.1, mediante pago en efectivo, cheque de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., o realizar depósito en cuenta 0110690416 del Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V., o transferencia electrónica en el mismo banco con clave interbancaria 072743001106904161, sucursal 8115, Fatima, Los Mochis, Sinaloa. El pago que se efectúe, en ningún caso será reembolsable.

Los licitantes que hayan realizado el pago de las bases, obtendrán las bases de esta licitación en la página electrónica de la Entidad, [www.puertotopolobampo.com.mx](http://www.puertotopolobampo.com.mx), o bien recogerlas en el periodo y horario mencionados en el párrafo anterior, entregando el participante copia del comprobante del recibo emitido por la Ventanilla del Departamento de Tesorería, en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en el domicilio ya señalado.

**4. IDIOMA.**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174001-EBM-01-18**

---

Las ofertas, en su totalidad, deberán presentarse en idioma español. **El incumplimiento de este punto será causal de desechamiento de la oferta.**

**5. MONEDA.**

Las ofertas deberán presentarse en pesos mexicanos (Moneda Nacional) sin incluir el IVA, el cual se agregará en el momento del pago total de los bienes. **El incumplimiento de este punto será causal de desechamiento de la oferta.**

**6. ACCESO A LOS BIENES.**

Los LICITANTES se obligan a conocer previamente el estado físico de la maquinaria y equipo sobre los cuales presentarán sus OFERTAS, por lo que tendrán acceso a los bienes el día 02 de abril de 2018 a las 11:00 horas. Por tal motivo los interesados en conocer el estado físico de los BIENES, deberán presentarse en la hora y día indicados, en la sala de usos múltiples de la API, ubicada en el domicilio anotado en el numeral 3.1 de estas bases, con el fin de efectuar una visita guiada al lugar donde se encuentran los BIENES, en la cual solo se admitirán a dos personas por LICITANTE como máximo para realizar dicha visita.

Los bienes objeto de la presente licitación son ofrecidos en venta en las condiciones en que se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna ni se responderá por vicios ocultos, defectos o falta de componentes que dichos bienes presenten o pudieran presentar.

**7. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

Todos los actos se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante señalado en el numeral 3.1 de esta convocatoria, en las fechas y horarios que se señalan a continuación:

Actos a desarrollar	Fechas de celebración	Hora
Acceso a los bienes	02/04/2018	11:00 horas
Junta de aclaraciones	02/04/2018	15:00 horas
Presentación y apertura de ofertas	04/04/2018	10:00 horas
Fallo	04/04/2018	15:00 horas

Se recomienda a los LICITANTES llegar con 30 minutos de anticipación a la hora señalada para cada acto. Asimismo, en caso de llegar al puerto en vehículo propio, deberá contar con el seguro vehicular correspondiente. Para ingresar al recinto, deberán entregar una identificación oficial, por lo que deben traer una segunda identificación (pasaporte o cédula profesional) la cual les será requerida en los actos.

**8. JUNTA DE ACLARACIONES.**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174001-EBM-01-18**

---

Con el objeto de aclarar cualquier duda en relación con las BASES, se llevará a cabo la junta de aclaraciones en la sala de usos múltiples en el domicilio señalado en el punto 3.1, en la fecha y horario señalados en el punto 7 de estas BASES; a la junta de aclaraciones podrá asistir cualquier persona, aun sin haber adquirido las bases de licitación, únicamente registrando su asistencia y absteniéndose de intervenir durante el desarrollo del acto.

En dicho evento se responderán, en forma clara y precisa las dudas y cuestionamientos que formulen los interesados sobre las bases de la licitación.

Al finalizar el acto se levantará acta en la que se anotarán todas las preguntas planteadas por los licitantes y las respuestas otorgadas por la API, entregándose copia a los LICITANTES presentes. La asistencia a la junta de aclaraciones es opcional para los LICITANTES, por lo que será obligación de los participantes que no asistan al acto obtener la copia del acta de la junta de aclaraciones, misma que será colocada en la página de Internet de la API y formará parte de las BASES.

Se aclara que el cumplimiento de todo lo acordado en la(s) Junta(s) de Aclaraciones y asentado en el acta correspondiente, será de cumplimiento obligatorio para todos los LICITANTES, por lo que el incumplimiento de algún requisito definido en dicho acto será causal para desechar las OFERTAS.

Se les solicita a los LICITANTES que hagan llegar sus preguntas por vía escrita, a través de correo electrónico, o directamente en forma personal entregarlas en la oficina del Departamento de Recursos Materiales de la API, ubicada en el domicilio descrito en el punto 3.1 de estas BASES. Las direcciones de correo electrónico a través de las cuales pueden hacer llegar sus preguntas son las que se señalan en el punto 3.1 de estas BASES.

El plazo durante el cual los LICITANTES podrán hacer llegar sus preguntas a la API, inicia en la fecha de publicación de la convocatoria y concluye el día 02 de abril de 2018, a las 13:00 horas. Se les solicita a los interesados plantear sus preguntas con precisión, refiriéndolas al punto de estas bases que corresponda y presentarlas con la mayor antelación posible dentro del plazo señalado. En caso de que la API no esté en posibilidades de responder en la junta de aclaraciones a todas las preguntas, debido a la cantidad o complejidad de las mismas, se programará una segunda junta de aclaraciones para dar a conocer las respuestas pendientes. En ese supuesto, la fecha y hora de dicha junta quedará asentada en el acta de la primera.

## **9. MODIFICACIÓN DE LAS BASES.**

Podrán efectuarse modificaciones a las BASES hasta inclusive el segundo día hábil anterior al señalado para el acto de presentación y apertura de ofertas. Dichas modificaciones se harán del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión de la convocatoria, salvo que hubieran quedado asentadas en el acta de la junta de aclaraciones.

## **10. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.**

Toda persona interesada que satisfaga los requisitos de las BASES tendrá derecho a participar en la presente LICITACIÓN. El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la sala de usos múltiples en el domicilio, fecha y horario señalados en el punto 7 de estas BASES, el cual iniciará puntualmente dando lectura en voz alta a las ofertas presentadas por cada uno de los LICITANTES.

Al concluir el acto se levantará un acta como constancia de su celebración, la cual será firmada por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los licitantes pueda invalidar su contenido y efectos. Se entregará copia del acta a los LICITANTES que hayan asistido al acto, misma que se publicará en la página de Internet de la API a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se celebre el acto; además, al concluir el mismo, también se pondrá a la vista del público durante un periodo de 5 días naturales, en el mismo sitio descrito en el punto 3.1 de estas BASES.

### **Requisitos de participación al acto:**

1. Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
2. Los PARTICIPANTES en esta LICITACIÓN podrán ser indistintamente las personas físicas o morales que estén capacitados legal y técnicamente para cumplir con las garantías requeridas para la compra de los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN. En el caso de personas morales, pueden participar las que estén constituidas en cualquier forma de sociedad mercantil de acuerdo con las leyes de México, que se hayan inscrito y cumplan con todos los requisitos legales, técnicos, financieros y administrativos solicitados tanto en la convocatoria como en estas BASES y sus anexos.
3. Se permitirá el acceso a UN representante por empresa, en caso de no ser el apoderado y/o representante legal del LICITANTE, deberá presentar carta poder simple donde se acredite su representatividad.
4. No se permitirá el uso de teléfonos celulares ni cualquier otro tipo de dispositivos móviles de radiocomunicación.
5. No podrán participar en la presente LICITACIÓN las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la SFP.
6. No se aceptará la participación de personas físicas o morales cuyo representante legal lo sea también de otra persona física o moral inscrita en el mismo evento. Si este supuesto llegara a presentarse, las ofertas de todas las personas que tengan un representante común serán desechadas.
7. Lo anterior se evaluará con base en la información que presente en su OFERTA.



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174001-EBM-01-18**

---

## 11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Los LICITANTES presentarán sus ofertas en el acto de presentación y apertura de ofertas en un solo sobre cerrado de manera inviolable, no se aceptarán sobres abiertos, el cual deberá contener su nombre y domicilio completos, así como el número y nombre de la LICITACIÓN. Los LICITANTES deberán entregar su sobre al servidor público de la API que presida el acto en el momento de ser nombrado el al pasar lista. Los sobres que no sean entregados en ese momento no serán recibidos con posterioridad, por lo que no serán tomados en cuenta en la LICITACIÓN. Una vez recibidos los sobres no podrán ser retirados por el LICITANTE ni se permitirá la modificación de su contenido.

No se aceptaran propuestas que se entreguen por servicio postal o mensajería.

Las ofertas deberán contener lo siguiente:

DOCUMENTO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
ANEXO 1	El LICITANTE deberá entregar como requisito de participación el ANEXO 1 debidamente firmado. Dicho escrito deberá elaborarse en hoja membretada del LICITANTE y estar firmado por la persona que suscribe la OFERTA, quien debe contar con los documentos notariales y/o registrales que la acrediten como apoderado o representante legal con las facultades expresas para firmar contratos. <b><u>LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO O QUE SEA PRESENTADO INCOMPLETO, IMPLICARÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.</u></b>
ANEXO 2	<b>Oferta económica.</b> El LICITANTE debe presentar en un escrito libre la relación de los bienes relacionados en el ANEXO 1, incluyendo el cuadro anexado en el que debe especificar para cada partida su oferta sin considerar el IVA, ya que éste se aplicará al importe de los bienes que resulten adjudicados en el momento de su pago total. Si alguna o algunas de las partidas no son del interés de algún licitante, deberá anotar ceros en las casillas correspondientes. Las cantidades totales deberán expresarse con número y letra, de existir discrepancia entre el importe establecido en número y el importe en letra, se tomará en cuenta el expresado en letra, deberá ser expresada en Moneda Nacional y en ningún caso se admitirá OFERTA que no pueda ser cuantificada o que contenga tachaduras o enmendaduras. Los montos ofertados deberán ser iguales o superiores al precio mínimo de venta indicado en el ANEXO 1. <b><u>LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO O QUE SEA PRESENTADO INCOMPLETO, IMPLICARÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.</u></b> <b>TAMBIÉN SERÁN DESECHADAS LAS OFERTAS PRESENTADAS QUE NO CUBRAN EL VALOR PARA VENTA FIJADO PARA LOS BIENES EN EL ANEXO 1.</b>
ANEXO 3	Datos del licitante y, en su caso, de su representante legal, quienes deberán firmar el formato correspondiente. <b><u>LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO O QUE SEA</u></b>

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174001-EBM-01-18**

	<p><b><u>PRESENTADO INCOMPLETO, IMPLICARÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.</u></b></p> <p>Tratándose de personas morales: Su representante legal deberá presentar copia simple del Poder notarial con facultades generales para los actos de administración.</p> <p>Copia simple del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional así como su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.</p> <p>Tratándose de personas físicas: Copia de Acta de nacimiento para acreditar su nacionalidad mexicana.</p>
ANEXO 4	<p>Declaración de integridad, a través de la cual el LICITANTE, bajo protesta de decir verdad, manifieste que se abstendrán de toda conducta indebida para lograr cualquier ventaja. <b><u>LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO O QUE SEA PRESENTADO INCOMPLETO, IMPLICARÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.</u></b></p>
ANEXO 5	<p>Escrito mediante el cual el LICITANTE acepta pagar los bienes que le sean adjudicados de acuerdo con su oferta. <b><u>LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO O QUE SEA PRESENTADO INCOMPLETO, IMPLICARÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.</u></b></p>
ANEXO 6	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual el LICITANTE afirma no encontrarse en los supuestos del artículo 131, quinto párrafo, de la LEY. debidamente firmado por el licitante. <b><u>LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO O QUE SEA PRESENTADO INCOMPLETO, IMPLICARÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.</u></b></p>
ANEXO 7	<p>El LICITANTE debe presentar un ejemplar de las presentes BASES, de sus modificaciones así como de las actas de las juntas de aclaraciones, firmadas en cada una de sus hojas por el licitante o representante legal. <b><u>LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO O QUE SEA PRESENTADO INCOMPLETO, IMPLICARÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.</u></b></p>
ANEXO 8	<p>Copia del pago de las bases de esta LICITACIÓN. <b><u>LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO O QUE SEA PRESENTADO INCOMPLETO, IMPLICARÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.</u></b></p>
ANEXO 9	<p>ORIGINAL y copia de identificación oficial VIGENTE del LICITANTE o su representante legal, según sea el caso. El documento original será devuelto al finalizar el acto. <b><u>LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO O QUE SEA PRESENTADO INCOMPLETO, IMPLICARÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.</u></b></p>
ANEXO 10	<p>Copia del registro federal de contribuyentes del LICITANTE. <b><u>LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO O QUE SEA PRESENTADO INCOMPLETO, IMPLICARÁ LA</u></b></p>

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174001-EBM-01-18**

	<b><u>DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.</u></b>
ANEXO 11	Garantía de sostenimiento de ofertas, que consiste en un cheque de caja o certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., por el 10% (diez por ciento) del valor para venta de los bienes señalado en el ANEXO 1, documento que será devuelto a los interesados al término del evento, salvo el del LICITANTE ganador, el cual será conservado por la API a título de garantía de pago de los bienes y será considerado como anticipo para el pago total de los bienes adjudicados.  <b><u>LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO O QUE SEA PRESENTADO INCOMPLETO, IMPLICARÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA Y, EN SU CASO, NO TENDRÁ DERECHO A PARTICIPAR EN LA SUBASTA.</u></b>
ANEXO 12 ESCRITO LIBRE	Escrito donde manifiesta que conoce y acepta la naturaleza, estado físico y ubicación de los BIENES sobre los cuales presenta su OFERTA, toda vez que la API no aceptará reclamaciones posteriores a la adjudicación de los mismos. <b><u>LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO O QUE SEA PRESENTADO INCOMPLETO, IMPLICARÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.</u></b>
ANEXO 13 ESCRITO LIBRE	Escrito donde manifieste que libera a la API de cualquier responsabilidad derivada del uso y destino final de los bienes adjudicados. <b><u>LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO O QUE SEA PRESENTADO INCOMPLETO, IMPLICARÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.</u></b>

Todos los ANEXOS y escritos libres deberán elaborarse en hoja membretada del LICITANTE y estar firmados por la persona que suscribe la OFERTA. **Para personas físicas no es obligatorio el membrete.**

Únicamente el LICITANTE ADJUDICADO de esta LICITACIÓN, y previo a la firma del CONTRATO correspondiente, deberá presentar para cotejo los documentos originales o copias certificadas comprobatorias de los datos registrados en el ANEXO 3.

## **12. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.**

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes BASES, así como el que las ofertas presentadas no cubran el valor mínimo de venta fijado para los bienes. También será motivo de descalificación si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta y/o obtener una ventaja indebida.

Los licitantes cuyas propuestas se ubiquen en el supuesto referente a que su único incumplimiento es el no cubrir el valor para venta fijado para los bienes, podrán participar, en caso de que se lleve a cabo, en la subasta, salvo que se les compruebe que establecieron acuerdos para provocarla u obtener alguna ventaja indebida.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174001-EBM-01-18**

---

No presente dentro del sobre cerrado la Garantía de sostenimiento de ofertas, que consiste en un cheque de caja o certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., por el 10% (diez por ciento) del valor para venta de los bienes señalado en el ANEXO 1, y no podrá participar, en caso de que se lleve a cabo la Subasta.

Si no cumplen con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación.

### **13. ADJUDICACIÓN.**

Los bienes serán adjudicados de acuerdo con el criterio señalado en el punto 2 de las presentes BASES al LICITANTE que cumpla con todos los requisitos solicitados y oferte el precio mayor.

### **14. ACTO DE FALLO.**

El acto de fallo se llevará a cabo en la sala de usos múltiples en el domicilio, fecha y horario señalados en el punto 7 de las presentes BASES.

Al concluir la reunión se levantará un ACTA como constancia de la celebración del acto, la cual será firmada por los que hayan intervenido en dicho acto, sin que la omisión de este requisito por los LICITANTES pueda invalidar su contenido y efectos. En este documento se hará constar la procedencia de la subasta, misma que tendrá efecto cuando se dé el supuesto de LICITANTES que hubieran presentado OFERTA inferior al valor de venta pero cumplieron con todos los demás requisitos.

Se entregará copia del ACTA a los LICITANTES que hayan asistido al acto, misma que se presentará en la página de Internet de la API a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se celebre el acto; además, al concluir el mismo, también se pondrá a la vista del público durante un periodo de 5 días naturales, en el mismo sitio descrito en el punto 3.1 de estas BASES.

### **15. DESEMPATE.**

En caso de presentarse un empate en las ofertas para alguna o algunas partidas, la adjudicación se efectuará a favor del LICITANTE que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la API para cada uno de ellos en el acto de fallo, el cual consiste en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositado en una urna transparente y vacía, el primer boleto que se extraiga indicará el nombre del LICITANTE ganador.

### **16. LICITACIÓN DESIERTA.**

La API declarará desierta la licitación pública en su totalidad o en alguna de sus partidas, cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174001-EBM-01-18**

---

- a) Ninguna persona adquiera las bases;
- b) Nadie se registre para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas;
- c) Que todos los licitantes se retiren del acto de apertura de ofertas una vez iniciado sin que se entregue alguna.
- d) Cuando los licitantes que adquirieron las bases cumplieron algunos requisitos, pero no cumplieron con otros, entre ellos, no presentar oferta para la licitación, ésta fue inferior al valor para venta, o no presentaron garantía de sostenimiento, y por ello sus proposiciones fueron desechadas.

En el caso que se presente el supuesto señalado en el punto 14 de estas bases, en el acta del fallo se indicará que se procede a la subasta,. En los casos de los incisos a), b) y c), se asentará en el acta que se levante que también se declara desierta la subasta.

**17. LICITACIÓN CANCELADA.**

Se cancelará la presente licitación cuando se acredite cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Se confirme la existencia de acuerdos entre licitantes para presentar ofertas.
- b) Por caso fortuito o de fuerza mayor.
- c) Por presentarse eventos que modifiquen sustancialmente los bienes objeto de la licitación.
- d) Cuando a juicio del servidor público que presida el acto se considere que no existen suficientes garantías para las personas que se encuentren participando en cualquiera de los actos de la LICITACIÓN.

Cuando se determine dar por cancelada la LICITACION, la API hará del conocimiento a los LICITANTES el acontecimiento que motiva la decisión.

**18. SUBASTA.**

Los bienes que sean no adjudicados en la LICITACIÓN, serán subastados en los términos del artículo 131 de la LEY y en la norma Trigésima Tercera de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal. La subasta se llevará a cabo en la misma fecha e inmediatamente después de concluir el acto de fallo, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Los licitantes cuyas propuestas se ubiquen en el supuesto referente a que su único incumplimiento es el no cubrir el valor para venta fijado para los bienes, podrán participar

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174001-EBM-01-18**

---

en la subasta, salvo que se les compruebe que establecieron acuerdos para provocarla u obtener alguna ventaja indebida.

- b) Sólo podrán participar los LICITANTES que hubieran adquirido las BASES y cumplido con TODOS los requisitos señalados en el punto 11 de estas BASES, considerando lo señalado en el inciso anterior. Deberá estar presente el LICITANTE o su representante legal, quienes deberán acreditarse y registrarse previamente al inicio de la subasta.
- c) La garantía de sostenimiento que se hubiera entregado con la oferta inicial se tomará como garantía de sostenimiento de la postura correspondiente (que se presente en la subasta) y de pago en el caso del LICITANTE o LICITANTES ganadores.
- d) Se llevará a cabo una primera almoneda, en la que se considerará postura legal la que cubra al menos las dos terceras partes del valor mínimo de venta inicial fijado para la LICITACIÓN.
- e) Las posturas se formularán por escrito, conteniendo: el nombre y domicilio del postor, la cantidad que se ofrezca por los bienes, conteniendo firma autógrafa del LICITANTE postor o de su representante legal debidamente acreditado.
- f) Recibidas todas las posturas, la API las revisará, desechando las que no cubran por lo menos la legal.
- g) Se procederá, en su caso, a la lectura de las posturas aceptadas. Si hubiere varias, se declarará preferente la mayor.
- h) Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla en un porcentaje no menor de uno por ciento (1%). En caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta, se preguntará a los demás si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta en favor del postor que la hubiere hecho. En caso de empate, se procederá conforme a lo señalado en el punto 15 de las presentes BASES
- i) Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda, deduciendo en ésta un diez por ciento (10%) de la postura legal anterior. Se llevarán a cabo las acciones señaladas en los incisos e), f), g) y h) anteriores.
- j) Si celebrada la segunda almoneda no se hubiere presentado postura legal, se declarará desierta la subasta.
- k) La API resolverá, bajo su responsabilidad, cualquier situación que se presente sobre la subasta.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174001-EBM-01-18**

---

- l) La API, en el acta que levante con motivo de la subasta, registrará todas y cada una de las posturas y pujas que se presenten, así como el desarrollo del evento.
- m) Serán aplicables a la subasta, en lo que no contravengan su regulación específica, las disposiciones relativas a la licitación contenidas en las BASES.
- n) En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, la API hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas o pujas aceptadas.

**19. ACTAS.**

La API levantará actas a fin de dejar constancia de los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas y de fallo, así como, en su caso, de la subasta, las cuales serán firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los LICITANTES pueda invalidar sus contenidos y efectos.

**20. FECHA LÍMITE PARA EL PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS.**

El plazo para liquidar el pago de los bienes adjudicados será como máximo de cinco días hábiles contados a partir al día siguiente de la celebración del acto de fallo, mediante cheque de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V. también podrá realizarse el pago vía depósito o transferencia bancarios en **BANAMEX** número de cuenta **1196646** y en **BANORTE** número de cuenta **0110690416**. El LICITANTE adjudicado deberá entregar el cheque de caja o el comprobante del depósito o transferencia bancarios dentro del plazo señalado en la Ventanilla del Departamento de Tesorería de la API, en donde se le extenderá un comprobante del pago, el cual deberá presentarlo en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el domicilio señalado en el punto 3.1 de las presentes bases en ese mismo plazo. En caso de que no cumpla con este punto, se procederá conforme a lo señalado en el punto 21 de las presentes BASES.

El pago total se deberá realizar dentro del plazo señalado en el párrafo anterior y antes de retirar los bienes, en una sola exhibición por el importe de su oferta, por lo que no se otorgará crédito.

El pago que realizará el LICITANTE GANADOR por cada partida será el resultado de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por la cantidad de piezas, más el 16% (dieciséis por ciento) de impuesto al valor agregado.

**21. CASO EN QUE SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS.**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174001-EBM-01-18**

---

En caso de no efectuarse el pago correspondiente en el plazo establecido, los depósitos en garantía de ofertas se harán efectivos, dándose por cancelada la operación, sin que el LICITANTE ADJUDICADO tenga derecho alguno a reclamación.

En estos casos, la API podrá adjudicar los bienes a la segunda o siguientes mejores ofertas que reúnan los requisitos establecidos.

Sin perjuicio del ejercicio de la garantía aludida en el párrafo precedente, aquellos LICITANTES que por causas imputables a los mismos, no retiren los bienes al menos en dos ocasiones durante un año, contadas a partir del día límite que tenía para el primer retiro, estarán impedidos para participar en procedimientos de venta de bienes que convoque la API durante dos años calendario a partir de que le sea notificada dicha situación por la API.

Si los LICITANTES no contraen obligaciones respecto de esta LICITACION, les serán reintegrados sus depósitos de garantía al concluir el acto de fallo correspondiente.

Si el LICITANTE GANADOR cumple íntegramente con las obligaciones contraídas, respecto del sostenimiento de OFERTA, pago y retiro de los BIENES en tiempo y forma, le será reintegrado la garantía que hubiere constituido.

## **22. RETIRO DE LOS BIENES.**

El LICITANTE adjudicado deberá retirar los bienes del domicilio de la entidad señalado en el punto 3.1. de estas bases, a más tardar el día 30 de abril de 2018, en el domicilio de la API señalado en el punto 3.1 de las BASES en el horario siguiente: de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

En caso de no hacerlo, por cada día de retraso en el retiro de los mismos, el LICITANTE adjudicado deberá pagar a la API \$1.00 por metro cuadrado (Un peso 00/100 M.N.) más el IVA por concepto de almacenamiento; dicho pago se tendrá que realizar en cheque de caja o en efectivo, en la ventanilla del Departamento de Tesorería de la API ubicada en la planta baja del domicilio citado en el punto 3.1 de estas BASES y se realizará antes de la salida de los BIENES.

Así mismo el ADJUDICATARIO cubrirá por su cuenta y cargo todos los costos y gastos que se realicen por la maniobras de retiro de los BIENES, así como los impuestos y derechos que deban cubrirse para la tramitación, obtención de permisos y autorizaciones que se requieran para el traslado de los BIENES adquiridos.

El ADJUDICATARIO de esta LICITACIÓN, deberá cumplir con los procedimientos de seguridad establecidos en el Recinto Portuario de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, así como de la Aduana para el retiro de los Bienes.

Asimismo, deberá asumir cualquier responsabilidad en materia laboral para con el personal que ocupe para el retiro de los bienes, por lo que la Administración Portuaria Integral de



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174001-EBM-01-18**

---

Topolobampo queda liberada de cualquier reclamación de tipo laboral que le hagan al ADJUDICATARIO.

La Administración Portuaria Integral de Topolobampo no será considerada por ningún motivo como patrón sustituto, en relación al objeto de esta Licitación, por lo que el ADJUDICATARIO se obliga a sacar en paz y a salvo de cualquier reclamación que derive de las relaciones laborales que se dieran entre el ADJUDICATARIO y sus trabajadores y en el caso de que API tuviera que pagar cualquier cantidad bajo cualquier concepto, ya fuera de orden laboral, administrativo y/o fiscal que procediera de dichas relaciones laborales, le deberá ser totalmente reembolsado por el ADJUDICATARIO a la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, más los intereses que se pactan a la tasa estipulada en el Código Fiscal de la Federación.

**23. EXPEDICIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA.**

La API expedirá al LICITANTE adjudicado las facturas que acrediten la propiedad de los bienes por el importe adjudicado más el Impuesto al Valor Agregado, y en apego a la información de la factura original de dichos bienes.

**24. DENUNCIAS.**

En contra de la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. Sin embargo, los LICITANTES podrán denunciar ante el Órgano Interno de Control en la API, ubicado en el domicilio señalado en el punto 3.1 de las presentes BASES, los presuntos actos irregulares que se hayan suscitado durante el desarrollo de la presente LICITACIÓN.

**25. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.**

Se hace del conocimiento de los LICITANTES que los requisitos y condiciones de estas BASES, así como el contenido de las ofertas presentadas por ellos, por ningún motivo podrán ser negociados.

TOPOLOBAMPO, SIN., A 15 DE MARZO DE 2018.

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V.**

---

**LIC. HELIODORO ROBLES GÁMEZ  
DIRECTOR GENERAL**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174001-EBM-01-18**

**ANEXO 1**

**CONOCIMIENTO DE LOS BIENES EN VENTA Y SUS VALORES DE VENTA**

**FORMATO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL  
LICITANTE**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL:** No.09174001-EBM-01-18

FECHA:

LIC. HELIODORO ROBLES GÁMEZ  
DIRECCIÓN GENERAL  
API TOPOLOBAMPO  
PRESENTE.

Atentamente le informo que conozco los equipos en venta, que acepto su ubicación, su estado físico y sus condiciones en general, así como sus valores mínimos de venta, que son los siguientes:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor de venta
1	CARGADOR FRONTAL 3.5 TON.	1	Pieza	6,314,380.00
	ALMEJA AUTOMÁTICA DE 8 YD3	4	Piezas	
	MONTACARGAS CATERPILLAR DP 100 S:3D00166	1	Pieza	
	ALMEJA DE CONTACTO HERCULES GRANELERAS CAP. 5 Y 4	2	Piezas	
	TOLVA GRANELERA CAP. 25T.	4	Piezas	
	TRACTOR DE ARRASTRE 2007 TJ 5000 S:4LMBB21147L019082; S: 4LMBB21167L019083	2	Piezas	
	MONTACARGAS CATERPILLAR P22000	1	Pieza	
	PLATAFORMA PORTACONT	2	Piezas	

2	JUMP CONVEYOR (CHAPULIN) EXTENSIÓN DE BANDA TRANS-PORTADORA PARA EMBARQUE DE MAÍZ A GRANEL	2	Piezas	16,275,520.00
	MINICARGADOR BOBCAT MODELO S630, S:A3NT17269	1	Pieza	
	MICARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 252B S:CATO252BSCP00496	1	Pieza	
	CARGADOR FRONTAL PYLODER CATERPILLAR 3126B, S:5GG08680	1	Pieza	
	TRACTOR FERROVIARIO MOTOR 6 CIL DIÉSEL TURBO 167HP, S:RCM590	1	Pieza	
	VOLCADOR 1 y 2	2	Piezas	
	BANDA TRANSP. DOS CAP. 69 TELESTAKER	2	Piezas	

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174001-EBM-01-18**

3	TOLVA GRANELERA EN ACERO INOXIDABLE	3	Piezas	1,493,103.00
	BANDA GRANELERA EN ACERO INOXIDABLE	3	Piezas	
	HIDROLAVADORA EVANS 10 HP	1	Pieza	
	HIDROLAVADORA DE 1700 PSI	1	Pieza	
	MAQUINARIA PINTA RAYAS SWEGA 850	1	Pieza	
	MONTACARGAS 5000 LBS CLARK CMP-25G S:CMP230G-0746-6873KF	1	Pieza	
	MONTACARGAS 5000 LBS CLARK 4G64 S:CMP230G-0746-6873KF	1	Pieza	
	MICARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 252B S:CATO252BJSCP	1	Pieza	
	MICARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 252B S:CATO252BJSCP	1	Pieza	
	MONTACARGAS 10000 LBS HYSTER H110XM S:LO05V044	1	Pieza	
	MONTACARGAS 10000 LBS HYSTER H110XM S:LO05V053	1	Pieza	
	BARREDORA SENTINEL 7758	1	Pieza	
	CUATRIMOTO 4X4 AUT.POLARIS	1	Pieza	
	CUATRIMOTO C/AZUL	1	Pieza	
	PICK UP CHEVROLET 6 CIL 1999	1	Pieza	
CAMIONETA PICK UP RAM 4X4	1	Pieza		

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174001-EBM-01-18

ANEXO 2

OFERTA ECONÓMICA

FORMATO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL  
LICITANTE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL: No.09174001-EBM-01-18

FECHA:

LIC. HELIODORO ROBLES GÁMEZ  
DIRECCIÓN GENERAL  
API TOPOLOBAMPO  
PRESENTE.

Atentamente le presento mi oferta para la compra de maquinaria y equipo pesado:

Partida	Descripción de los bienes	Unidad	Cantidad	Precio Ofertado Por partida	Subtotal
		pieza		\$	\$
		pieza		\$	\$
		pieza		\$	\$
Importe con letra: (				M.N.)	Subtotal \$

EL PRECIO OFERTADO DEBERA SER EN MONEDA NACIONAL SIN INCLUIR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Garantizando mi postura legal con el cheque de caja No. \_\_\_\_\_

A favor de:

Expedido por: (Institución bancaria)

Por un monto de: (Número y Letra)

Nombre:

Domicilio:

Ciudad y Estado:

Código Postal:

Teléfono:

Correo electrónico:

Registro Federal de Contribuyentes

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09174001-EBM-01-18**

---

**ANEXO 3**

**DATOS DEL LICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL:** No.09174001-EBM-01-18

FECHA:

***FORMATO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL  
LICITANTE***

Yo     (nombre)    , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona moral/Física).

Licitación Pública Nacional No.09174001-EBM-01-18

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Inscripción en el Registro Público de Comercio

Relación de accionistas:

Apellid<sup>o</sup> paterno:

Apellido materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Protesto lo necesario)

---

(Nombre /Firma)

**ANEXO 4**  
**CARTA DE INTEGRIDAD**

***TEXTO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL  
LICITANTE***

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL:** No.09174001-EBM-01-18

FECHA:

LIC. HELIODORO ROBLES GÁMEZ  
DIRECCIÓN GENERAL  
API TOPOLOBAMPO  
PRESENTE.

Con relación a la licitación pública nacional No. 09174001-EBM-01-18, y en mi carácter de \_\_\_\_ (cargo) \_\_\_\_\_ de la empresa (denominación o razón social), manifiesto que por mí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Administración Portuaria Integra de Topolobampo, S.A. de C.V., induzcan o alteren las evaluaciones de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 5**

**CARTA COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE PAGO DE BIENES ADJUDICADOS**

***TEXTO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL  
LICITANTE***

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL:** No.09174001-EBM-01-18

FECHA:

LIC. HELIODORO ROBLES GÁMEZ  
DIRECCIÓN GENERAL  
API TOPOLOBAMPO  
PRESENTE

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que acepto realizar el pago de los bienes que me sean adjudicados de conformidad con la oferta que presenté o, en caso de que se lleve a cabo, la que oferte en mi última postura en la subasta.

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



**ANEXO 6**

**CARTA COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE PAGO DE BIENES ADJUDICADOS**

***TEXTO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL  
LICITANTE***

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL:** No.09174001-EBM-01-18

FECHA:

LIC. HELIODORO ROBLES GÁMEZ  
DIRECCIÓN GENERAL  
API TOPOLOBAMPO  
PRESENTE

En relación con lo que señala el quinto párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales y para los efectos de presentar oferta y en su caso, poder celebrar contrato respectivo con esa Administradora Portuaria Integral de Topolobampo, S. A. de C. V., con relación a la licitación pública No. 09174001-EBM-01-18, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de dicho artículo, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen este precepto.

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 7**

**CONOCIMIENTO DE LAS BASES**

***TEXTO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL  
LICITANTE***

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL:** No.09174001-EBM-01-18

FECHA:

LIC. HELIODORO ROBLES GÁMEZ  
DIRECCIÓN GENERAL  
API TOPOLOBAMPO  
PRESENTE

A nombre de mi representada, manifestamos bajo protesta de decir verdad que conocemos con detalle las bases, sus anexos, las actas de las juntas de aclaraciones de la presente licitación. Adjuntamos un ejemplar de cada una de ellas debidamente firmados en cada una de sus páginas.

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**